



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Derecho

Grado en Criminología

**Perfilación criminal y toma de decisiones:
el perfilador y el investigador**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Paula Gracia Muñoz Eiberle
Tipo de trabajo:	Trabajo de Fin de Grado
Director/a:	Ana Luz Cuervo García
Fecha:	21/09/2021

Resumen

El presente trabajo observa los procesos involucrados en la creación de un perfil criminal y su relación con la toma de decisiones y posibles sesgos de los perfiladores e investigadores policiales. Para ello, se lleva a cabo una revisión bibliográfica tanto de artículos científicos que detallan los inicios y avances de la técnica de la perfilación criminal como de libros especializados escritos por expertos en la materia. Dicha revisión revela que el efecto de la perfilación criminal en las investigaciones policiales es prácticamente desconocido. Asimismo, la revisión pone de manifiesto la necesidad de seguir estudiando la técnica para aumentar su fiabilidad y utilidad, con el objetivo de desarrollar su capacidad para ofrecer predicciones certeras y sugerencias eficaces que contribuyan al avance exitoso de los casos policiales.

Palabras clave: perfilación criminal, toma de decisiones, sesgos, fiabilidad, utilidad.

Abstract

This project observes the processes involved in creating a criminal profile and their relationship with the decision-making and possible biases carried out by profilers and police investigators. To that end, a bibliographic review is conducted of both scientific papers that detail the beginnings and innovations of the criminal profiling technique and of specialized books written by experts in the field. This review reveals that the effect of criminal profiling in police investigations is practically unknown. Likewise, the review highlights the need to continue studying the technique to increase its reliability and usefulness, allowing for accurate predictions and valuable suggestions that contribute to the successful development of police investigations.

Keywords: criminal profiling, decision-making, biases, reliability, usefulness.

Índice de contenidos

1.1.	Justificación del tema elegido.....	7
1.2.	Problema y finalidad del trabajo.....	8
1.3.	Objetivos.....	8
1.3.1.	Metodología.....	8
2.	La perfilación criminal y la toma de decisiones.....	9
2.1.	La perfilación criminal.....	9
2.1.1.	Breve historia de la perfilación criminal.....	9
2.1.2.	La perfilación criminal en la actualidad.....	10
2.1.3.	Métodos y modelos del <i>criminal profiling</i>	11
2.1.3.1.	Evaluación Diagnóstica (<i>Diagnostic Evaluation</i>).....	12
2.1.3.2.	<i>Crime Investigative Analysis</i>	13
2.1.3.3.	<i>Investigative psychology</i>	15
2.1.3.4.	Perfilación geográfica (<i>geographic profiling</i>).....	16
2.1.3.5.	El método V.E.R.A.....	17
2.1.3.6.	<i>Behavioral Evidence Analysis</i>	18
2.1.3.7.	<i>Behavioral Investigative Advice</i>	19
2.2.	La toma de decisiones en la investigación criminal.....	19
2.2.1.	Toma de decisiones por parte de agentes y perfiladores.....	21
2.2.2.	Heurísticos y sesgos que pueden darse en una investigación criminal.....	22
2.2.2.1.	Heurístico de representatividad.....	23
2.2.2.2.	Heurístico de disponibilidad.....	23
2.2.2.3.	Heurístico de anclaje y ajuste.....	24
2.2.2.4.	Sesgo de creencia.....	24
2.2.2.5.	Sesgo de confirmación.....	25

2.3.	La práctica de la perfilación criminal	26
2.3.1.	Los elementos de un perfil criminal	26
2.3.1.1.	Hallazgos forenses	26
2.3.1.2.	Escena del crimen	26
2.3.1.3.	Víctima	28
2.3.1.4.	Agresor	30
2.3.2.	La utilidad del perfil criminal.....	33
2.3.2.1.	El caso de Canadá	34
2.3.2.2.	El caso de Reino Unido	35
2.3.2.3.	Diferencias en la percepción sobre la validez de la perfilación criminal ...	36
2.3.3.	La fiabilidad del perfil criminal	37
2.3.3.1.	La fiabilidad del <i>profiling</i> en la investigación policial.....	37
2.3.3.2.	La admisión del <i>profiling</i> como prueba en un juicio	40
3.	Conclusiones.....	41
	Referencias bibliográficas	45
	Listado de abreviaturas.....	52

Introducción

¿Qué aspectos de un hecho delictivo pueden contribuir a identificar a su autor? ¿Puede existir una vinculación entre dos escenas de un crimen? ¿Cuál es el riesgo real de que la amenaza de un ataque se lleve finalmente a cabo? La perfilación criminal se encarga de responder a estas y otras preguntas. Esta técnica, también llamada *criminal profiling*, cuenta con una larga historia, con orígenes que se remontan incluso hasta el siglo XV (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015). No obstante, la perfilación criminal, tal y como se entiende en la actualidad, no comienza a desarrollarse hasta el siglo XIX y su estudio desde una perspectiva científica no cobra importancia hasta las últimas décadas (CANTER, 2015; ROMO y SORIA, 2015; SCHLESINGER, 2009).

A lo largo de los años, la técnica se ha visto rodeada de múltiples controversias, con detractores, defensores y aquellos que propugnan la instauración de unos límites más concretos. En este sentido, CANTER Y YOUNGS (2009) defienden que un enfoque más académico y con rigor científico puede abrir la puerta a la inclusión de la psicología en multitud de investigaciones criminales, dejando de lado el *heroísmo* del perfilador más propio del siglo pasado. KOCSIS (2003), por su parte, mantiene una postura similar y la respalda con datos de un estudio llevado a cabo durante seis años, con casi 450 participantes. Aunque los resultados de dicho estudio amparan el valor de la perfilación criminal, también disminuyen la importancia que tradicionalmente se le ha asignado a la experiencia del perfilador. KOCSIS (2003) defiende que un buen perfilador se caracteriza, más que por dicha experiencia previa, por el uso del razonamiento lógico y objetivo.

Por lo tanto, la perfilación criminal, cuando parte del consenso científico y de una metodología clara que no descansa en la simple intuición, permite a los investigadores realizar un examen minucioso de la escena del crimen y de los actores involucrados en ella. Partiendo de este examen, es posible desarrollar un perfil que contribuya a la búsqueda y posterior captura de un agresor desconocido. Así, el fundamento de la perfilación criminal se encuentra en el comportamiento expresado por todos los operadores involucrados en una escena del crimen, lo que implica que la toma de decisiones juega un papel fundamental. Por ello, expertos como Canter, Kocsis y otros abogan por una perfilación basada en la investigación y el uso de la lógica como valores esenciales.

Por otro lado, las técnicas de perfilación son múltiples y, desde que la *Behavioral Science Unit* del FBI popularizara su uso, son numerosos los países que recurren a ellas como complemento a la investigación criminal (CANTER, 2015). Por ejemplo, países como Israel, Sudáfrica o España tienen unidades dedicadas al uso de la psicología investigativa o al análisis del comportamiento criminal. La generalización de su uso y los avances científicos que se producen en el campo permiten que la técnica cuente con el potencial de convertirse en una herramienta fundamental y afectar al curso de la investigación. Pero, al mismo tiempo, no puede obviarse que los perfiladores son seres humanos y, como tales, cuentan con prejuicios y sesgos de los que deben ser conscientes. Por ello, la aproximación a la perfilación criminal desde una perspectiva científica cobra especial relevancia.

1.1. Justificación del tema elegido

Los detractores de la perfilación criminal aducen que la técnica carece de fundamentos psicológicos, de un marco teórico determinado, de una metodología sólida y del soporte empírico adecuado (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015). Sin embargo, la consolidación de la criminología como ciencia y los avances en el campo de la psicología han permitido la aplicación de nuevas técnicas y la depuración de los modelos tradicionales.

Los indicios de carácter psicológico o de conducta son, por definición, más sutiles que las evidencias físicas y no cuentan con el mismo carácter probatorio (SOTO, GONZÁLEZ y PÉREZ, 2014). Pese a ello, este tipo de indicios también pueden resultar útiles en una investigación policial, ya que su análisis permite que los agentes de policía tomen decisiones informadas.

Al mismo tiempo, la construcción de un perfil criminal que pueda influir en dichas decisiones requiere de varios pasos. Y dichos pasos pueden verse afectados por los sesgos del perfilador. Se defiende que un análisis crítico de los modelos de perfilación criminal, junto al proceso de toma de decisiones asociado a estos, permite el avance de la técnica y la mejora de las sugerencias operativas que los equipos de perfiladores proporcionan a los encargados de la investigación.

1.2. Problema y finalidad del trabajo

La intuición es una herramienta tan poderosa que permite actuar incluso cuando el sujeto no parece contar con un acceso consciente a los datos. No obstante, la técnica de la perfilación criminal no puede recaer únicamente en argumentos intuitivos, tal y como ocurre con cualquier otra técnica profesional. Todo lo contrario, el *criminal profiling* requiere de argumentos científicos y principios probados para que resulte de utilidad en una investigación criminal.

Existe, además, una conexión entre la perfilación de un agresor y la toma de decisiones por parte de los operadores implicados, y en particular del investigador encargado de un caso. Es por ello por lo que resulta esencial conocer cómo se interrelacionan ambos elementos.

1.3. Objetivos

El objetivo principal del presente trabajo es observar los procesos y la toma de decisiones que influyen en la realización de un perfil criminal. Los objetivos específicos son:

1. Realizar un análisis crítico de las distintas técnicas de perfilación criminal.
2. Estudiar el proceso de toma de decisiones de los agentes involucrados en esta metodología.
3. Examinar los sesgos en los que puede incurrir un perfilador.
4. Determinar cómo estos sesgos afectan a la toma de decisiones del experto y, por último, a la construcción del perfil criminal del agresor.

1.3.1. Metodología

Para resolver los objetivos planteados en el apartado anterior, este trabajo recurre a una revisión bibliográfica de artículos científicos, libros especializados y textos de autores tan relevantes en el campo como Canter, Turvey, Ressler y Kocsis, o Vicente Garrido y Juan Enrique Soto en España.

Se realizan búsquedas en Google Académico y en bases de datos como *Dialnet*, *Proquest Central* o *Pubpsych*, tanto de artículos con varias décadas de antigüedad que retratan los inicios científicos de la técnica como de publicaciones más recientes que ofrecen una

radiografía de la situación actual. Se utilizan, además, palabras clave como “perfilación criminal”, “criminal profiling”, “ofender profiling”, “investigative psychology”, “heurísticos”, “sesgos”, “toma de decisiones”, “fiabilidad”, “utilidad”, etc.

2. La perfilación criminal y la toma de decisiones

La perfilación criminal recibe multitud de nombres, como perfilación psicológica (*psychological profiling*), perfilación del agresor (*offender profiling*), análisis de la investigación criminal (*criminal investigative analysis*) o análisis de la evidencia conductual (*behavioral evidence analysis*), entre otros. Esta diversidad se debe a los matices y a la metodología particular que incorpora cada autor al ofrecer su perspectiva sobre la materia. En este trabajo se hablará de perfilación criminal o *criminal profiling* para referirse al conjunto de modelos.

2.1. La perfilación criminal

La perfilación criminal resulta apasionante para muchos pero también despierta numerosas controversias. Es posible que ello se deba a unos orígenes cuyo fundamento apelaba más al sentido común que al uso de investigaciones empíricas.

2.1.1. Breve historia de la perfilación criminal

En sus inicios, la perfilación criminal otorgaba una importancia excesiva a la experiencia profesional y la intuición, por lo que, desde una perspectiva científica, consistía en un proceso defectuoso (CANTER, 2015). Según LÓPEZ DE LA PIEDRA (ROMO y SORIA, 2015), la semilla de la técnica se remonta al siglo XV con la publicación del *Malleus Maleficarum*, en el que se detallan las diversas formas de detectar a una bruja. La autora también aprecia las aportaciones de pioneros de la criminología, como Gall -el fundador de la frenología- y Lombroso -el mayor exponente del positivismo criminológico italiano-, cuya obra *L'uomo delinquente* (1876) establecía una serie de patrones de conducta que podían identificarse en el hombre delincuente.

Sin embargo, el origen más actual de la técnica puede encontrarse en el siglo XIX, cuando tienen lugar los asesinatos de Jack el Destripador. En 1888, el Doctor Phillips se encarga de analizar las escenas del crimen que deja el homicida, así como las características de las víctimas, para, posteriormente, realizar inferencias sobre las características del agresor y de su personalidad. Sus aportaciones y las del psicólogo Thomas Bond -que logra realizar un perfil del agresor- pueden considerarse el origen actual de la técnica (BENNELL, COREY, TAYLOR y ECKER, 2008, citado por LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015).

La sistematización de la técnica llega en el siglo XX, por lo que su desarrollo científico no ha hecho más que empezar. El proceso se inicia en los años 40, y una década más tarde tiene lugar en Estados Unidos el periodo de mayor actividad de George Metesky, un asesino serial más conocido como *Mad Bomber*. Es entonces cuando el psiquiatra Brussel elabora un perfil psicológico del presunto autor, contribuyendo considerablemente a su captura, siendo una de las piezas esenciales de dicho análisis que la personalidad de un sujeto tiende a mantenerse constante en distintas situaciones (SCHLESINGER, 2009). Finalmente, el despunte de la técnica se produce en los años 70 y 80, cuando el FBI crea la *Behavioral Science Unit* o *BSU* y la psicología del crimen se asienta entre las filas del FBI (CANTER, 2015).

2.1.2. La perfilación criminal en la actualidad

A lo largo de la historia, los investigadores policiales se han encontrado con serias dificultades a la hora de resolver ciertos crímenes, especialmente aquellos vinculados a homicidios y agresiones sexuales seriales. Dichas dificultades han propiciado el desarrollo de la técnica de la perfilación criminal (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015). No obstante, son varias las escuelas o modelos que utilizan esta técnica, por lo que su definición varía en función del modelo utilizado.

Según CANTER y YOUNGS (2009, p. 433), la perfilación criminal puede entenderse como “el proceso por el que los individuos, partiendo de su experiencia clínica o profesional, emiten juicios sobre los rasgos de personalidad, la psicodinámica, el comportamiento, los antecedentes familiares o la historia criminal de un agresor desconocido”. DOUGLAS, RESSLER, BURGESS Y HARTMAN (1986, p. 405) ponen el acento en la identificación de “las características principales de la personalidad y comportamiento de un individuo, en base al

análisis del crimen que este haya cometido”. GARRIDO (2012), por su parte, define la perfilación criminal como una técnica que pertenece a la ciencia forense y se encarga del estudio de las huellas de comportamiento (el *modus operandi*, la firma) en una escena del crimen. La recopilación de dicha información tiene por objetivo que los agentes de policía obtengan indicaciones sobre cómo proceder con el caso.

CANTER (2015), además, defiende que la perfilación consiste en una realización de inferencias sobre las características del agresor, partiendo de sus acciones. Por ello, la técnica únicamente puede ofrecer perfiles especulativos o hipótesis de trabajo que indiquen a los investigadores dónde o a qué tipo de persona buscar, así como aquellos aspectos concretos en los que debe centrarse el investigador para hacer avanzar la investigación (CANTER, 2015; CANTER y YOUNGS, 2009).

En la actualidad, la técnica de la perfilación criminal tiene múltiples aplicaciones. De estas, la más conocida es la identificación de agresores desconocidos. La técnica permite conocer qué ocurrió antes, durante y después del hecho delictivo, así como las posibles características sociodemográficas o geoespaciales del autor del crimen (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015; SCHLESINGER, 2009).

La técnica, además, analiza la conducta del agresor en la escena de los hechos y su relación con la víctima para inferir sus motivaciones, su personalidad y todas aquellas características que permitan a los investigadores reducir la lista de sospechosos potenciales. Es decir, el objetivo del perfil criminal no es señalar a un sujeto concreto, sino orientar a los agentes encargados de una investigación criminal. Asimismo, resulta de utilidad a la hora de realizar interrogatorios, analizar mensajes anónimos, identificar el riesgo de un ataque potencial o valorar el riesgo de reincidencia de un sujeto concreto (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015; SCHLESINGER, 2009).

2.1.3. Métodos y modelos del *criminal profiling*

Hoy por hoy, el análisis del comportamiento delictivo se basa en dos principios: el método científico -seguido con mayor o menor exactitud- y la elaboración de inferencias. Estos principios permiten establecer relaciones entre la información procedente de una

investigación criminal y las características del presunto agresor, sin otorgar un peso excesivo a la intuición (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015).

KONVALINA-SIMAS (TURVEY Y ESPARZA, 2016) establece dos metodologías fundamentales en función del tipo de razonamiento esgrimido para analizar el comportamiento del agresor. En primer lugar, el razonamiento deductivo utiliza premisas generales para llegar a conclusiones lógicas y particulares. En segundo lugar, el razonamiento inductivo parte de un conjunto de elementos particulares para establecer premisas probables y generales. Ambas metodologías pueden combinarse en la creación de un perfil criminal.

No obstante, también pueden distinguirse dos tipos de perfiles en base a la aproximación escogida. Uno de ellos recurre al enfoque deductivo y a un conocimiento ideográfico¹, por lo que es más concreto. Este conocimiento parte del análisis de una escena del crimen específica para extraer las características que distinguen al autor de los hechos. El *Behavioral Evidence Analysis* de Turvey es un modelo que sigue una aproximación deductiva e ideográfica. Por el contrario, el enfoque inductivo recurre a nociones nomotéticas² y se desarrolla gracias al estudio de grupos de agresores, permitiendo la creación de tipologías y teorías. Incluye modelos como el *Criminal Investigative Analysis* del FBI o la perfilación geográfica de Rossmo (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015; KONVALINA-SIMAS, 2016).

A continuación, se resumen los modelos más utilizados, tanto en los orígenes de la técnica de la perfilación criminal como en la actualidad.

2.1.3.1. Evaluación Diagnóstica (*Diagnostic Evaluation*)

Utilizado en casos como el del *Mad Bomber* previamente mencionado, la Evaluación Diagnóstica abre el camino al desarrollo de la perfilación actual. Se trata de un modelo ya desactualizado, puesto que parte de aportaciones realizadas por psicólogos y psiquiatras que recurren a sus conocimientos profesionales sin utilizar un método contrastado. Estos expertos

¹ En la perfilación criminal, el conocimiento ideográfico es aquel que se centra en el estudio de las cualidades particulares de un individuo en el marco de una investigación policial concreta (TURVEY y PETHERICK, 2010).

² En la técnica de perfilación criminal, el conocimiento nomotético se desarrolla a partir del análisis de grupos de agresores y de leyes universales. Por lo tanto, este conocimiento no parte de escenas del crimen concretas, sino que es de carácter más abstracto y trabaja en función de probabilidades (TURVEY y PETHERICK, 2010).

se encargan de ofrecer sus opiniones sobre la salud mental y las características de personalidad de un agresor desconocido en investigaciones policiales concretas. Por lo tanto, al modelo se le critica la ausencia de soporte empírico (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015; TURVEY y ESPARZA, 2016).

2.1.3.2. *Crime Investigative Analysis*

El *Crime Investigative Analysis* (en adelante CIA) es el modelo desarrollado por la *Behavioral Science Unit* del FBI (creada en los años 70 de la mano de Howard Teten). Esta unidad del FBI también introduce la dicotomía de agresor organizado versus agresor desorganizado, cuya distinción juega un papel relevante en la construcción de sus perfiles criminales (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015).

Las tipologías de agresor organizado (*organized nonsocial*) y agresor desorganizado (*disorganized asocial*) son presentadas ante el público por primera vez en 1980 de la mano de HAZELWOOD y DOUGLAS. El agresor organizado muestra habilidades interpersonales altas y, al mismo tiempo, se caracteriza por su egocentrismo e indiferencia ante el bienestar de la sociedad. Este agresor planifica sus crímenes y actúa de forma precisa y metódica cuando comete un delito. Por el contrario, el agresor desorganizado es solitario y presenta mayores dificultades a la hora de relacionarse con otros individuos. Cuando comete un hecho delictivo, este agresor actúa de forma descontrolada y oportunista, sigue una planificación mínima y tiende a dejar un mayor número de indicios en la escena del crimen (HAZELWOOD y DOUGLAS, 1980).

En 1992, el FBI introduce una tercera categoría, conocida como la del agresor mixto. Este tipo de agresor exhibe características presentes tanto en los delincuentes organizados como en los desorganizados. Por ejemplo, un agresor mixto podría planificar sus crímenes con la minuciosidad de un agresor organizado, pero atacar de forma sorpresiva y no mostrar interés en deshacerse de las pruebas, tal y como haría un delincuente desorganizado (DOUGLAS, BURGESS, BURGESS y RESSLER, 1992).

El CIA se centra en el estudio de las particularidades de la conducta de un agresor desconocido, partiendo de las evidencias conductuales encontradas en una escena del crimen. El modelo se utiliza principalmente en casos de homicidio sexual serial y el objetivo final es

lograr la detención del agresor (WHITE, LESTER Y ROSENBLEETH, 2011). Para lograrlo, los *investigative profilers* siguen una serie de etapas, descritas por DOUGLAS, RESSLER, BURGESS Y HARTMAN (1986), cuyo fundamento se encuentra en que la conducta de un agresor supone un reflejo de su personalidad. A continuación, se describen dichas etapas.

La primera etapa consiste en la recopilación minuciosa de indicios (*profiling inputs stage*), tanto relativos a la víctima como a la propia escena del crimen. A continuación, se clasifica al agresor y se organizan los indicios encontrados, con el objetivo de encontrar patrones de conducta (*decision process models stage*). Se organiza la información en torno a aspectos como el riesgo que asume la víctima, la localización de las distintas escenas o la intención principal del homicida. En esta etapa se utilizan modelos para el proceso de toma de decisiones. En la tercera fase, se procede a la reconstrucción de los hechos, buscando las particularidades de la conducta del autor que permitan contribuir a su captura y diferenciarlo de otros sujetos (*crime assesment stage*).

Con la información obtenida, se construye el perfil criminal (*criminal profile stage*). La quinta etapa es más dinámica y tiene lugar a medida que avanza el caso, puesto que los perfiladores modifican el perfil según reciben nuevas informaciones provenientes de la investigación (*investigation stage*). Por lo tanto, es una fase que se encuentra en evaluación continua. Por último, si se ha logrado la resolución del caso y el sospechoso admite su culpabilidad, los perfiladores se encargan de entrevistarlo con el objetivo de comprobar la validez del perfil y de recopilar información que pueda servir en el futuro (*apprehension stage*).

Las etapas de DOUGLAS *et al.* (1986), así como su posterior perfeccionamiento fueron fundamentales en el avance de la técnica y su profesionalización. No obstante, el modelo CIA también ha recibido multitud de críticas a lo largo de los años. Dichas críticas habitualmente se relacionan con la falta de un marco teórico sólido -con orígenes que se encuentran en una muestra muy poco representativa de agresores- y con errores estadísticos, así como con la falta de claridad o la excesiva importancia que conceden a la intuición (CANTER y YOUNGS, 2009; LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015; WHITE, LESTER y ROSENBLEETH, 2011).

2.1.3.3. *Investigative psychology*

La *investigative psychology* (en adelante IP) se considera una rama de la psicología con aproximación estadística, surgida en Reino Unido y con CANTER (2009) como uno de sus mayores exponentes. Su objetivo es entender el crimen y, en particular, las conductas que realiza el agresor durante su desarrollo. La IP supone la integración de la psicología en el área policial y se asienta en preceptos científicos y procesos de toma de decisiones que van mucho más allá de la intuición de un investigador. El *offender profiling* constituye una parte más del modelo de la IP (CANTER y YOUNGS, 2009).

La escuela de CANTER (CANTER y YOUNGS, 2009) es muy crítica con el uso de métodos que requieren de las habilidades especiales de un individuo particular. Reprueba el enfoque defendido por DOUGLAS *et al.* (1986) en su modelo CIA, según el cual, las hipótesis de trabajo de los perfiladores dependen de los datos pero también, en gran medida, de su experiencia acumulada como investigadores. La IP, además, parte de cuestiones básicas referidas a la consistencia y la evolución del comportamiento de los agresores y tiene en cuenta que el autor de un hecho delictivo presentará un comportamiento similar al de la escena del crimen en otras situaciones de su vida diaria. No obstante, el modelo de la IP admite que dichas conductas pueden evolucionar o verse modificadas, ya sea por aprendizaje o debido a las peculiaridades de una situación concreta (CANTER Y YOUNGS, 2009; LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015).

Asimismo, CANTER y YOUNGS (2009) aducen que las aplicaciones de la *investigative psychology* van más allá del ámbito de la investigación criminal y establecen seis axiomas que sirven de base a su modelo. En primer lugar, cada investigador cuenta con una forma particular de trabajar y, aunque algunas formas son más eficientes que otras, es posible introducir cierta flexibilidad. En segundo lugar, la recopilación de información es esencial pero no es suficiente. Por ello, se hace necesario delimitar conceptos, modelos, procesos y llegar a teorías. En tercer lugar, dichas teorías deben poder ponerse en práctica.

En cuarto lugar, el contexto es fundamental. Este afecta enormemente a la conducta de cada sujeto. El crimen es, por tanto, un proceso interpersonal. En quinto lugar, los significados que los individuos asignan a sus acciones pueden conocerse a través de la observación de las variables que determinan por qué se producen dichas acciones. Es labor del investigador seleccionar dichos factores. En sexto lugar, CANTER (2009) afirma que todas

las metodologías realizan suposiciones y todo lo que puede conocerse sobre un ser humano depende de la forma en la que el investigador se aproxima a tal conocimiento.

No obstante, esta rama de la psicología no queda exenta de críticas. KOC SIS (2006), por ejemplo, pone de manifiesto la falta de estudios empíricos y revisados por pares que demuestren la validez de los perfiles construidos por expertos en IP.

2.1.3.4. Perfilación geográfica (*geographic profiling*)

Rossmo impulsa el modelo de la perfilación geográfica en los años 90. Este parte de las localizaciones en las que se han producido los crímenes para encontrar el área en la que es más probable que resida el agresor. Ello permite priorizar unas zonas frente a otras y orientar la investigación. No obstante, al tratarse de un método probabilístico, cuanto más información disponible se tenga, mejores son las inferencias (ROSSMO, 2000, citado por ROSSMO, 2005).

Por otro lado, CANTER (1994) también realiza aportaciones notables a dicho modelo de perfilación. Este autor analiza el comportamiento de 45 agresores sexuales y genera su teoría en base a la distancia que existe entre unas áreas que denomina *home range* y *criminal range*. Define la *home range* como la zona en la que se encuentra el hogar o la base de operaciones del autor de un delito, tratándose así de un área conocida para este. La *criminal range*, en cambio, es la zona en la que el agresor comete sus delitos y se trata de un área bien delimitada (CANTER y GREGORY, 1994).

Partiendo de ambas definiciones, CANTER (1994) propone dos categorías de agresores. Por una parte, habla del agresor *commuter*, que se caracteriza por sus amplios desplazamientos puesto que prefiere no cometer los crímenes cerca de su residencia. Cuando actúa este tipo de agresor, su *home range* y su *criminal range* nunca llegan a solaparse (o se solapan ligeramente). La segunda categoría corresponde al agresor *marauder*. Este tiende a delinquir en zonas cercanas a su residencia, por lo que su hogar -o base de operaciones escogida- se encuentra en el interior del área en la que realiza su actividad criminal. Además, las decisiones tomadas por cada agresor al cometer sus crímenes dependen en gran medida de sus recursos económicos, del tiempo del que dispone y de su conocimiento del área (CANTER y GREGORY, 1994).

CANTER (1994) también destaca por el desarrollo de una técnica basada en su hipótesis del círculo. La aplicación de esta técnica comienza con la anotación de los delitos cometidos por el agresor en un mapa y continúa con el dibujo de un círculo que incluye todas las escenas del crimen. Para realizar el dibujo se toman como diámetro los lugares del crimen que se encuentran más alejados el uno del otro. La hipótesis del círculo afirma que la base de operaciones del agresor se encuentra en el interior del mismo, y probablemente cerca del centro (CANTER y GREGORY, 1994). No obstante, esta teoría plantea ciertas dificultades, puesto que para su empleo se requiere de mucha información y también de la habilidad de vincular distintas escenas a un mismo autor.

A la perfilación geográfica, entendida en su conjunto, se le critica su uso limitado, puesto que no tiene en consideración ciertos factores sociales que pueden afectar a los desplazamientos y las decisiones que toma el agresor. Sin embargo, nada impide que este modelo se use de forma conjunta con otros métodos de perfilación criminal e investigación policial (TONG, BRYANT y HORVATH, 2009).

2.1.3.5. El método V.E.R.A

El método V.E.R.A, desarrollado por SOTO, GONZÁLEZ y PÉREZ (2014), es utilizado en la actualidad por el Cuerpo Nacional de Policía de España. El objetivo del modelo es la construcción de perfiles psicológicos de agresores desconocidos y, principalmente, la realización de sugerencias operativas a los encargados de una investigación policial. La designación V.E.R.A proviene de los cimientos sobre los que descansa el modelo. Es decir, este método estudia a la víctima, la escena del crimen, la reconstrucción de los hechos y al autor.

El modelo se apoya en la noción de que un perfil psicológico por sí solo no es suficiente para capturar al agresor, y puede utilizarse tanto en casos únicos como en seriales. El V.E.R.A, además, consta de una serie de fases, que requieren del uso de tablas. La elaboración del perfil y las sugerencias comienzan con la recopilación de toda la información disponible y su categorización, en función de si esta es relativa a la víctima, a la escena, a los hechos cometidos durante el crimen o al autor. Partiendo de dichos datos, se realizan inferencias lógicas y, finalmente, se elaboran hipótesis derivadas de dichas inferencias.

El método V.E.R.A. cuenta con pocos años de antigüedad. De hecho, en 2014, el propio Soto y sus colaboradores afirmaban -tras el análisis de los resultados de su estudio- que todavía quedaba camino por recorrer para el afianzamiento del modelo (SOTO, GONZÁLEZ y PÉREZ, 2014).

2.1.3.6. Behavioral Evidence Analysis

El *Behavioral Evidence Analysis* (en adelante BEA) destaca por su enfoque multidisciplinar y por la importancia que concede al perfil victimológico (TURVEY Y ESPARZA, 2016). Este modelo, con Turvey como su mayor exponente, se centra en el examen de la evidencia forense, del modus operandi y de las motivaciones del agresor, prestando atención a cada escena del crimen de forma particular (PETHERICK, TURVEY Y FERGUSON, 2010). El BEA, además, otorga una gran importancia a los rasgos de personalidad del sujeto, por considerarlos estables y únicos (KONVALINA-SIMAS, 2016).

Para la construcción del perfil del agresor, los analistas siguen un proceso que requiere, en primer lugar, de la reconstrucción de los hechos. A continuación, revisan las decisiones que toma el agresor, analizan su modus operandi y determinan cuáles son sus particularidades. Además, TURVEY (2016) defiende que la única forma de contar con un perfil completo es mediante un análisis exhaustivo del perfil de la víctima.

El BEA también destaca por el análisis crítico de todas las suposiciones que realiza un analista, conforme al denominado *equivocal forensic analysis*. Como el modelo utiliza un enfoque deductivo, las conclusiones que este ofrece son susceptibles de ser interpretadas de varias maneras o incluso de forma cuestionable. Por ello, el analista debe examinar toda la evidencia de la que dispone desde una perspectiva crítica, y únicamente avanzar en sus evaluaciones cuando los resultados validen las teorías iniciales. Así se consigue que todas las inferencias realizadas por un analista provengan de informaciones previas ya verificadas (PETHERICK, TURVEY Y FERGUSON, 2010).

KONVALINA-SIMAS (TURVEY y ESPARZA, 2016), pese a defender el uso del modelo, pone de manifiesto una gran crítica proveniente de determinados sectores de la psicología. Según estos, resulta altamente improbable establecer conclusiones correctas sobre la personalidad y las características sociodemográficas de un sujeto siguiendo este modelo. Es

decir, un analista nunca podrá deducir la personalidad de un agresor basándose únicamente en la observación de conductas que se producen en una situación tan única y específica como es un hecho delictivo.

2.1.3.7. *Behavioral Investigative Advice*

El *Behavioral Investigative Advice* (en adelante BIA) surge en Reino Unido y no es un modelo como tal, sino una nueva profesión que utiliza las ciencias del comportamiento y las aplica a la investigación criminal. Los consultores, a través de la investigación y de su experiencia profesional, ofrecen su apoyo a los agentes encargados de cada caso para que tomen decisiones informadas (GRIFFITHS Y MILNE, 2018).

Por último, las áreas de actuación del BIA incluyen la perfilación de agresores desconocidos, la perfilación geográfica, la vinculación de escenas del crimen, la ayuda a los agentes encargados de un interrogatorio o la evaluación del riesgo, permitiendo una jerarquización de las prioridades (GARRIDO, 2012).

2.2. La toma de decisiones en la investigación criminal

La toma de decisiones es una función ejecutiva, ampliamente estudiada, que permite al individuo organizar, evaluar y guiar su comportamiento, contribuyendo al logro de sus objetivos y adaptación a su entorno. Es un proceso muy complejo, que permite elegir el curso de acción más adaptativo para cada sujeto (ROBERTS, ROBBINS y WEISKRANTZ, 1998, citado por MÁRQUEZ, SALGUERO, PAÍÑO y ALAMEDA, 2013).

Como la toma de decisiones es una función esencial para cualquier sujeto, también supone un componente fundamental de la investigación criminal. Afecta, además, a todos los implicados en esta (agresores, víctimas, agentes de policía, operadores jurídicos). En el caso de los agresores, CORNISH y CLARKE, por ejemplo, publican en 1985 un estudio que analiza el proceso de su toma de decisiones a la hora de cometer un delito. En este, otorgan una gran importancia a la perspectiva racional iniciada en el siglo XVII. Según dicha perspectiva, el agresor comete los delitos para conseguir un beneficio y satisfacer sus necesidades de forma activa. No obstante y pese a defender que se trata de un proceso racional, los autores no

ignoran la importancia del ambiente y de las características individuales de cada agresor (CORNISH y CLARKE, 1985).

Las particularidades que afectan a la toma de decisiones de todo agresor son numerosas y GARRIDO (2012) destaca varias situaciones ambientales que pueden afectar a este proceso. Por ejemplo, el autor de un delito no realiza las mismas acciones si se encuentra en una zona rural o si se halla en una zona urbana; tampoco si vive en un área con varios medios de transporte disponibles o en una zona aislada, por nombrar algunas de las diferentes posibilidades.

En este modelo racional, así como en otras teorías relacionadas con la toma de decisiones, sus proponentes parten de una perspectiva cognitiva, en la que la emoción no es más que una consecuencia de la decisión. DAMASIO (1996), por el contrario, opta por centrarse en el papel que juegan las emociones. En su hipótesis del marcador somático, plantea que la toma de decisiones depende de varios niveles de operaciones cognitivas, algunas conscientes y otras no. Estas operaciones, a su vez, dependen de otros procesos, como la atención, la memoria de trabajo y la emoción. A ello se le añade la diferencia de alternativas con las que cuenta cada individuo o la disponibilidad de conocimiento que presenta en cada momento, entre otros.

En cualquier caso, el autor defiende que la toma de decisiones incluye un componente emocional fundamental. Según la hipótesis de DAMASIO (1996), tras la ocurrencia de un evento, se produce una asociación entre la situación y la emoción que esta ha provocado. Esta asociación desemboca en la reducción del número de alternativas entre las que puede escoger cada sujeto. Cuando llega el momento de tomar una decisión, intervienen las asociaciones o marcadores somáticos, suscitando la emoción asociada y provocando que el sujeto cuente con una guía a la hora de elegir entre sus alternativas. Gracias a este proceso, los individuos se desenvuelven con mayor eficiencia en su entorno.

Así, para la hipótesis del marcador somático, los heurísticos y sus sesgos derivados juegan un papel importante, al tratarse de respuestas anticipatorias. La labor de la amígdala, la modulación de la memoria debido a la intervención de las emociones y la toma de decisiones forman una tríada inseparable (BECHARA, DAMASIO y DAMASIO, 2000).

2.2.1. Toma de decisiones por parte de agentes y perfiladores

Los agentes encargados de una investigación criminal realizan hipótesis continuamente y toman decisiones en base a ellas. Desde el primer momento, tras la llegada a la escena del crimen, los investigadores deciden en qué lugares buscar los indicios, dónde buscar al autor y qué medios utilizar para ello. Igualmente, si los agentes se encuentran con un comportamiento que consideran sospechoso, realizan hipótesis rápidas sobre las posibles implicaciones de este (presencia de un arma, presencia de drogas, existencia de un peligro inminente, etc.). A continuación, los agentes actúan para comprobar sus hipótesis. En este proceso, también intervienen los heurísticos y los sesgos (CROWDER y TURVEY, 2013), que se explicarán en el apartado siguiente.

Según la Constitución Española (1978), la misión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, junto a la garantía de la seguridad ciudadana (art. 104 CE). Para ello deben perseguir los actos delictivos y asegurar a los delincuentes que los cometen. El uso de la técnica de la perfilación criminal es una forma más de conseguir dichos objetivos. Como se observaba anteriormente, su uso contribuye a la identificación de agresores desconocidos, orienta la investigación criminal, asiste en la realización de interrogatorios y permite el análisis de riesgos (LÓPEZ DE LA PIEDRA, 2015; SCHLESINGER, 2009).

El papel de la perfilación criminal como orientadora de la investigación afecta de forma relevante a la toma de decisiones de los agentes encargados de la misma. El *criminal profiling* puede ser aplicado en numerosas tipologías delictivas, como el homicidio, la agresión sexual, la pornografía infantil, los casos de acoso y ciberacoso, la producción de incendios y la vinculación de crímenes (ROMO y SORIA, 2015). No obstante, resulta más efectiva en casos seriales o con un *modus operandi* complejo, en los que se expresan fantasías y se producen escenificaciones, es decir, casos en los que la interpretación de la conducta es aquello que realmente permite el avance de la investigación (SCHLESINGER, 2009).

El momento en el que interviene el perfilador también influye en el curso del caso. COLE y BROWN (2013) publican un estudio basado en la realización de entrevistas a diversos investigadores policiales respecto al momento más adecuado para contactar con un analista de la conducta. Varios agentes responden que el momento oportuno es el propio inicio, puesto que el perfilador puede asistir en la generación de hipótesis iniciales y establecer las

prioridades. Sin embargo, otro grupo de policías considera que el contacto debe esperar, ya que el tipo de consejos que tienden a ofrecer los perfiladores no concuerda con los objetivos de los primeros días de investigación. Además, lo más probable es que todavía no se cuente con suficientes indicios o estos no hayan sido analizados en el laboratorio. Finalmente, los autores llegan a la conclusión de que el momento adecuado tiende a depender de las necesidades particulares de cada caso.

Sea como fuere, la mayoría de los agentes destaca la necesidad de un contacto continuo una vez este se inicia, puesto que el perfil y las sugerencias que derivan de este pueden volverse más específicas y acertadas según aumenta la información disponible (COLE y BROWN, 2013). Y es que, al fin y al cabo, las aportaciones que se pueden realizar desde el punto de vista de las ciencias del comportamiento tienen el objetivo principal de mejorar la toma de decisiones en la investigación (RAINBOW, ALMOND y ALISON, 2011).

2.2.2. Heurísticos y sesgos que pueden darse en una investigación criminal

Todo individuo forma parte de un entorno que cuenta con una gran cantidad de información y, para poder desenvolverse en este, debe ser capaz de procesarla y actuar en consecuencia. Para ello, los seres humanos se valen, entre otros, de los heurísticos. Estos son reglas o atajos mentales que permiten reducir la complejidad de las tareas diarias y tomar decisiones sin realizar un esfuerzo cognitivo excesivo. Pese a tratarse de pautas adaptativas, los heurísticos pueden llevar fácilmente a errores, como la subestimación de distancias o la asignación de probabilidades equivocadas a un evento. Es decir, los heurísticos son respuestas que buscan la eficacia, pero no siempre resultan correctas (TVERSKY y KAHNEMAN, 1974).

Las escenas del crimen suelen caracterizarse por la falta de información. Es común que no se conozca el autor del delito, los medios utilizados para cometerlo o las motivaciones que se esconden tras este. Asimismo, los agentes encargados de la investigación pueden encontrarse bajo presiones externas y dependientes del contexto, utilizar procedimientos mejorables, sufrir problemas de falta de coordinación o contar con un tiempo delimitado. Los recursos de los que disponen pueden estar limitados y las consecuencias de una decisión equivocada pueden ser delicadas (KEBBELL, MULLER y MARTIN, 2010; SNOOK y CULLEN, 2009).

En estos ambientes de incertidumbre es cuando el uso de heurísticos cobra especial relevancia (TVERSKY y KAHNEMAN, 1974). A continuación, se describen tres de ellos.

2.2.2.1. Heurístico de representatividad

El heurístico de representatividad permite juzgar la probabilidad de una situación en función de su correspondencia con un modelo o situación prototípica. Permite asumir que dos situaciones son equivalentes. Gracias a este heurístico, los individuos pueden tomar decisiones rápidas al recurrir a la comparación de un evento nuevo con una situación ya conocida. Así, incluso se puede inferir que un evento A causa un evento B (TVERSKY y KAHNEMAN, 1974).

Si esto se aplica a una investigación criminal, el resultado puede ser la vinculación equívoca de escenas del crimen cuyo autor no es necesariamente la misma persona. El hecho de que dos situaciones aparenten ser similares no implica que estén efectivamente relacionadas. De esta forma, los agentes encargados de la investigación pueden extraer conclusiones equivocadas y atribuir significados a patrones que carecen de los mismos (RAINBOW, ALMOND y ALISON, 2011).

2.2.2.2. Heurístico de disponibilidad

El heurístico de disponibilidad permite evaluar un evento en función de la facilidad con la que se puede recuperar de la memoria. Este heurístico asigna probabilidades mayores a los eventos que se recuperan más rápido y contribuye a la formación de juicios rápidos. En muchas ocasiones, los eventos más relevantes y frecuentes están más disponibles en la memoria de los sujetos. Sin embargo, existen varios factores que pueden afectar a dicha disponibilidad, como por ejemplo, la familiaridad que se tiene con el evento (TVERSKY y KAHNEMAN, 1974).

No es lo mismo leer sobre una situación que verla. Igualmente, los medios de comunicación pueden otorgar mucha importancia a ciertas noticias y aumentar así la percepción del riesgo que la población tiene sobre un evento (al aumentar la disponibilidad de este en sus memorias). En las investigaciones criminales, este heurístico es más prevalente en casos de agresiones sexuales. Si un agente participa en un caso de denuncia falsa, es más

probable que dude del testimonio de la siguiente víctima que afirme haber sufrido una agresión sexual (RAINBOW, ALMOND y ALISON, 2011).

2.2.2.3. Heurístico de anclaje y ajuste

En el heurístico de anclaje y ajuste se parte de un valor inicial sugerido de forma externa para realizar estimaciones. Estas, posteriormente, se van ajustando en función de la información disponible. Sin embargo, los ajustes que se realizan pueden ser insuficientes o partir de un análisis de datos parcial (TVERSKY y KAHNEMAN, 1974).

En el marco de una investigación criminal, este heurístico puede afectar a la confianza de los investigadores en la información nueva que reciben, puesto que sus creencias previas juegan un papel importante en su análisis (RAINBOW, ALMOND y ALISON, 2011).

El uso de heurísticos, aunque adaptativo y necesario, puede derivar en la existencia de sesgos. Estos son desviaciones de la norma e inclinaciones a beneficiar un juicio sobre otro de forma desproporcionada. Son producto de limitaciones cognitivas, perspectivas erróneas, motivaciones previas o estrategias de procesamiento desacertadas, entre otros (KEREN y TEIGEN, 2004; RAINBOW, ALMOND y ALISON, 2011; TVERSKY y KAHNEMAN, 1974).

2.2.2.4. Sesgo de creencia

Los sesgos de creencia pueden aparecer, por ejemplo, en el estado inicial de una investigación. Cuando un agente se enfrenta a una escena del crimen por primera vez, suele carecer de la información que necesita para crear hipótesis con un fundamento estable. Ello puede resultar en una búsqueda de explicaciones excesivamente complejas que afectarán a la toma de decisiones posterior. Una vez un sujeto toma una decisión y se forma una opinión, resulta complicado modificarla. Así, un agente puede analizar de forma errónea los indicios, basando su calidad en función de si estos apoyan a su conclusión o hipótesis inicial (RAINBOW, ALMOND y ALISON, 2011).

2.2.2.5. Sesgo de confirmación

El sesgo de confirmación se relaciona en gran medida con el de creencia e incluye dos operaciones distintas: la selección de la información considerada de interés y la interpretación sesgada de la misma. El sesgo de confirmación puede derivar en que los agentes de policía den más validez a los indicios que confirman sus hipótesis previas que a aquellos que las desafían. Es decir, un agente o analista de conducta puede descubrir una serie de patrones en su caso por el simple hecho de estar buscándolos desde el principio, aunque estos no sean los correctos (RAINBOW, ALMOND y ALISON, 2011).

En ocasiones, el uso de heurísticos y sesgos en el análisis delictivo produce la llamada visión de túnel. Esta ocurre, por ejemplo, cuando los agentes se centran en una línea de investigación concreta y en un sospechoso determinado, ignorando las evidencias que apuntan en otra dirección (SNOOK y CULLEN, 2009).

Estos sesgos afectan tanto a los profesionales entrenados como al individuo medio que toma decisiones en su día a día (RAINBOW, ALMOND y ALISON, 2011), ya que los heurísticos no son perjudiciales en sí mismos. Resultaría imposible para un investigador criminal indagar en todos los aspectos de un caso o investigar a todos los sospechosos potenciales con la misma intensidad. Además, puede aducirse que no es necesario conocer toda la información disponible para tomar una decisión óptima (SNOOK y CULLEN, 2009).

No obstante, el uso inadecuado de estos recursos cognitivos lleva a una toma de decisiones errónea, que pueden acarrear consecuencias graves. Por ello, el seguimiento de un proceso riguroso y sistemático puede contribuir a una toma de decisiones más adecuada.

2.3. La práctica de la perfilación criminal

El uso de los heurísticos explicados, sus sesgos derivados y una metodología inadecuada en el marco de una investigación criminal también afecta a la realización del perfil criminal. Esto, a su vez, repercute en las sugerencias que los perfiladores realizan y en las decisiones que toman los investigadores encargados del caso.

2.3.1. Los elementos de un perfil criminal

Para elaborar cualquier perfil criminal, DOUGLAS *et al.* (1986) defienden que es preciso atender a las interacciones que se producen entre todos los elementos implicados. Estos son, principalmente, la escena del crimen, la víctima, el agresor y los hallazgos forenses relacionados.

2.3.1.1. Hallazgos forenses

Los hallazgos forenses son todos aquellos indicios encontrados en la escena del crimen, tanto de orden biológico -un resto de sangre, por ejemplo- como balístico -armas de fuego, cartuchos- o de otra naturaleza. A estos indicios se ha de sumar la información proporcionada por el médico encargado de la autopsia médico-legal (información sobre la hora de la muerte, la causa, etc.) y la proveniente de los atestados policiales (DOUGLAS *et al.*, 1986). Dichos hallazgos, además, contribuyen al estudio de los tres elementos restantes (escena del crimen, víctima y agresor), pudiendo ser fundamentales en la identificación y aprehensión del agresor.

2.3.1.2. Escena del crimen

La escena del crimen es un elemento esencial de todo perfil criminal. Esto es debido a los hallazgos forenses que en ella pueden encontrarse, pero también a la gran cantidad de información que puede revelar sobre las interacciones entre el agresor y la víctima (MORERA Y PUIG, 2015). CANTER y YOUNGS (2009) defienden que el autor de un delito tiende a presentar un comportamiento en la escena del crimen similar al de otras instancias de su vida, por lo que el análisis de sus actuaciones e interacciones con la víctima puede ser fundamental.

Si se estudia la conducta del agresor durante la comisión del hecho delictivo, se puede conocer su comportamiento diario.

Asimismo, LANDRIGAN y CANTER (2001) aducen que la elección de una escena u otra para cometer el delito implica un proceso complejo de toma de decisiones por parte del agresor. Estas decisiones se basan en sus experiencias pasadas, incluso cuando el proceso de selección no es obvio para el propio agresor. Todo ello puede contribuir al estudio del delincuente y a la resolución del caso. No obstante, no puede afirmarse de forma taxativa que exista una equivalencia entre la personalidad de un sujeto y su conducta en una situación tan única como es un hecho delictivo.

Por otro lado, la escena del crimen resulta de vital importancia en la perfilación geográfica de Canter y en el modelo CIA del FBI (ambos explicados en profundidad en apartados anteriores). CANTER (1994) propone dos categorías de agresores -*commuter* y *marauder*- en función de la distancia entre sus zonas de seguridad o confort y la localización del delito. El FBI diferencia tres tipologías de agresores -organizado, desorganizado y mixto- en función de las interacciones producidas con la víctima y la escena y de los hallazgos encontrados en el lugar del crimen (DOUGLAS, BURGESS, BURGESS y RESSLER, 1992; HAZELWOOD y DOUGLAS, 1980).

Puede afirmarse que las categorías creadas por agentes del FBI sientan las bases para el inicio de la investigación científica en el ámbito de la perfilación criminal. Sin embargo, el modelo cuenta con graves fallos en su marco teórico (WHITE, LESTER y ROSENBLEETH, 2011). De hecho, los propios creadores de las categorías no se refieren a la técnica de la perfilación criminal como una ciencia, sino como un arte (HAZELWOOD y DOUGLAS, 1980). Igualmente, DEVERY (2010) destaca la falta de información sobre el origen de la distinción entre el agresor organizado y desorganizado, así como el hecho de que las investigaciones posteriores no parecen apoyar la existencia de esta tipología.

En cualquier caso, las interacciones que se producen entre el agresor y la víctima en una escena del crimen han sido estudiadas en distintas ocasiones. Esto surge, en parte, de los conceptos establecidos por el FBI o del modelo inicial de evaluación diagnóstica, pero es su exploración posterior lo que realmente permite aumentar la base científica del *criminal profiling*. Un ejemplo de ello es la investigación realizada por CANTER y HERITAGE (1990).

En dicha investigación, los autores analizan la interacción que se produce entre agresores sexuales y sus víctimas en una escena del crimen, cuando estos no se conocen previamente. CANTER y HERITAGE (1990) diferencian cinco elementos básicos o cinco aspectos de comportamiento, que pueden combinarse creando un modelo ecléctico. Así, defienden un único sistema de comportamiento, pero que pone el énfasis en uno u otro elemento.

Dichos elementos o aspectos incluyen el tipo de acto sexual, el nivel de violencia y agresión, la impersonalidad de las interacciones, los actos criminales (como el uso de armas para controlar a la víctima) o los intentos de creación de intimidación con la víctima (como la simulación de una relación consentida). La combinación de estos aspectos, aunque en algunos casos puede ser muy genérica, en otros puede ser muy específica. Los autores defienden que el análisis de las combinaciones de los tipos de comportamiento principales tiene un gran valor heurístico y puede contribuir a la generación de nuevas ideas sobre la técnica de la perfilación criminal (CANTER y HERITAGE, 1990).

Igualmente, en 2010, HORNING, SALFATI y CRAWFORD llevan a cabo un estudio en el que analizan las similitudes entre la historia criminal previa de un agresor y su conducta en una escena del crimen de carácter homicida. Ello lleva a los autores a identificar la existencia de un patrón psicológico subyacente, de forma que ante situaciones similares, ocurren respuestas equivalentes. Si esto se acompañara de más investigación futura (tal y como propugnan los autores), se podría favorecer la identificación del posible autor de un crimen. Conociendo la conducta de un agresor en la escena del crimen, se podría estudiar la historia criminal de distintos sospechosos y seleccionar la más probable de entre todos ellos.

2.3.1.3. Víctima

KARMEN (2015) define la victimología como el estudio científico de la víctima, centrado en el daño físico, psicológico y económico que sufre como resultado de un delito. El estudio de la víctima, además de analizar las consecuencias que tiene para esta, puede proporcionar información sobre el agresor y, con ello, contribuir a su captura.

CANTER y YOUNGS (2009) proponen tres categorías de víctimas en delitos violentos - especialmente en los de carácter sexual- en función del objetivo y características del agresor.

En primer lugar, los autores hablan de la víctima como vehículo cuando esta actúa como un medio para que el agresor descargue su ira. Es decir, la víctima sirve de representación de los deseos del agresor. Cuando el criminal entiende que la víctima es un símbolo, sus actuaciones suelen caracterizarse por la violencia. Cuando se trata de un homicida serial, las reacciones y el sufrimiento de la víctima cobran una gran importancia. Las interacciones pueden también incluir el uso de objetos y ser de naturaleza emocional.

En segundo lugar, CANTER y YOUNGS (2009) analizan a la víctima como objeto. Cuando la víctima actúa como objeto, el agresor la escoge de entre una variedad de víctimas potenciales y busca su control. Por lo tanto, la característica principal es la despersonalización de la víctima, ya que el agresor puede buscar únicamente la gratificación sexual. Igualmente, el asesino serial entiende que la víctima no es un ser humano, sino un objeto a explorar, por lo que las reacciones de esta carecen de importancia. En tercer lugar, los autores hablan de la víctima como persona. Cuando la víctima es entendida como un ser humano específico y con significado particular, el asesinato serial es menos habitual, aunque no por ello imposible.

Sin embargo, como se ha observado a lo largo del presente trabajo, existen numerosas variables a la hora de crear un perfil criminal y múltiples dudas acerca de la validez de la metodología para elaborarlo. En este sentido, GOODWILL y ALISON (2007) defienden que las probabilidades de realizar un perfil adecuado no son las mismas en todos los delitos, incluso aunque pertenezcan a la misma categoría (homicidio, robo, agresión sexual, etc.). En cambio, estos autores aducen que la perfilación de ciertas características de un agresor requiere del análisis de aspectos concretos de su comportamiento durante el crimen cuando el objetivo es lograr la máxima fiabilidad.

GOODWILL y ALISON (2007) ponen esta hipótesis en práctica al llevar a cabo un estudio que analiza 85 casos de violación. La investigación criminológica ha mostrado históricamente la existencia de una correlación lineal negativa entre la edad de la víctima y la edad del agresor, así como que el agresor tiende a preferir un rango de edades en sus víctimas de forma estable. Estos datos tienen un gran valor heurístico, puesto que permiten la realización de predicciones sobre la edad del agresor. Cuanto más joven sea la víctima, mayor edad tendrá el agresor (GOODWILL y ALISON, 2007).

Sin embargo, GOODWILL y ALISON (2007) proponen que esto solo es cierto en determinadas ocasiones. Es decir, la edad de la víctima es relevante para determinar la edad

del agresor cuando existen indicios de que este ha planificado su ataque o cuando utiliza la violencia de forma gratuita. Cuando el agresor planifica su crimen, la elección de la víctima cobra una mayor importancia y por ello puede ofrecer más información sobre la motivación y características psicológicas del agresor.

Con este estudio, los autores ponen de relevancia que aspectos muy particulares del comportamiento de un agresor -en este caso-, pero también de la víctima o incluso del contexto, pueden afectar de forma significativa a la fiabilidad de las predicciones. Por ello, la inferencia de las características de un agresor depende del aumento de conocimientos sobre todos los factores comportamentales y contextuales que rodean al crimen (GOODWILL Y ALISON, 2007).

2.3.1.4. Agresor

El análisis de los elementos anteriores, junto a las evidencias conductuales dejadas por el autor de un delito en la escena del crimen, permite la creación del perfil psicológico del agresor. En este perfil destaca la importancia del *modus operandi* (en adelante MO), la firma y las motivaciones del agresor (MORERA y PUIG, 2015). Estas motivaciones, además, pueden ser estudiadas de forma más efectiva cuando el agresor planifica sus crímenes con anterioridad (DOUGLAS *et al.*, 1986).

El MO puede definirse como la serie de acciones que realiza el agresor con el objetivo de cometer un hecho delictivo (DOUGLAS y DOUGLAS, 1992). Es el conjunto de actos estrictamente necesarios para la comisión del crimen con éxito y sin que el agresor sea detenido o identificado. Algunos ejemplos de MO son el amordazamiento de la víctima, el forzamiento de una cerradura o la vigilancia de la víctima con anterioridad a la agresión (SOTO, 2017).

Por lo tanto, según SOTO (2017), el MO tiene tres funciones principales. Estas son la protección de la identidad del autor de un delito, la búsqueda del éxito de la acción y la facilitación del escape de la escena del crimen. Además, las acciones concretas dependen del tipo delictivo; un robo, una agresión sexual o un asesinato requieren de acciones distintas.

El MO, como conjunto de comportamientos, se caracteriza por su consistencia, pero también por su dinamicidad. Aunque cuenta con ciertos elementos estables en el tiempo, el

MO tiende a evolucionar al mismo tiempo que el agresor y es posible que vaya refinándose con cada crimen (DOUGLAS y DOUGLAS, 1992). La relativa estabilidad de las conductas y su relación con un tipo delictivo específico implica que el análisis del MO puede ofrecer información sobre el agresor e incluso auxiliar en la vinculación de crímenes. Sin embargo, puede ocurrir que crímenes de un mismo autor y tipo delictivo presenten MO distintos (DOUGLAS y DOUGLAS, 1992).

Los agresores cometen errores y aprenden de ellos; las víctimas reaccionan frente a los ataques del agresor y este modifica su conducta en base a dichas reacciones (DOUGLAS y DOUGLAS, 1992). Por esto, el valor del MO es relativo. Pese a ello, su perfeccionamiento o deterioro progresivo puede ofrecer información valiosa sobre el estado físico y psicológico del agresor, así como favorecer la realización de inferencias sobre su posible comportamiento futuro (SOTO, 2017).

Además, el MO de cada escena del crimen específica proporciona información sobre las características del sujeto. SOTO (2017) afirma que del MO pueden extraerse datos sobre la inteligencia, formación, pericia y experiencia del sujeto, especialmente si se estudian las distintas dificultades o imprevistos a los que este puede haberse enfrentado durante la comisión del hecho delictivo (resistencia de la víctima, sistemas de seguridad, etc.). La realidad es dinámica y es muy probable que el agresor deba enfrentarse a situaciones para las que no estaba preparado antes de iniciar la acción. Igualmente, estas secuencias de acciones pueden mostrar el nivel de autocontrol con el que cuenta el agresor, sus características psicológicas o incluso sus características neurobiológicas (SOTO, 2017).

Por otro lado, DOUGLAS y DOUGLAS (1992) definen la firma como el conjunto de indicadores de la personalidad del agresor. A diferencia del MO, el fundamento último de la firma se mantiene estable en el tiempo, puesto que es un reflejo de la motivación y fantasías del agresor. No obstante, la firma puede sufrir pequeñas modificaciones con el paso del tiempo, según el agresor exacerba o refina ciertos aspectos de esta.

SOTO (2017) defiende que el concepto de modus operandi y firma conforman el sello personal del autor de un delito. Este sello permite a los investigadores conocer las características de la personalidad del sujeto, en función de cómo este gestiona las situaciones que surgen a lo largo de la comisión del delito. Sin embargo, para este autor, y para otros

como HAZELWOOD y WARREN, el concepto de firma no es el adecuado para definir todas aquellas conductas que no forman parte del MO.

Los tres autores mencionados, en cambio, hablan de ritual para referirse a ese tipo de comportamientos. SOTO (2017) define el ritual como aquellas conductas que no cumplen ninguna de las funciones del MO, pero satisfacen las necesidades psicológicas y emocionales del agresor. El ritual es un conjunto de conductas no imprescindibles que puede ofrecer importantes pistas a los encargados de la investigación criminal. Estas conductas tienden a incrementar el tiempo que el agresor pasa en la escena del crimen, aumentando a su vez el número de acciones e interacciones con la víctima y, con ello, la posibilidad de dejar en la escena más evidencias conductuales, biológicas, etc. (SOTO, 2017).

Cuando el agresor decide realizar un mayor número de acciones, es probable que estas sean importantes para él, lo cual facilita que el perfilador conozca su personalidad y motivaciones. Este proceso de toma de decisiones cuenta con un componente cognitivo, de ideación de la fantasía; un componente emocional, vinculado a la reproducción posterior de dicha fantasía; y un componente motivacional, que permite convertir la fantasía en una realidad (SOTO, 2017).

HAZELWOOD y WARREN (2003), de hecho, afirman que el ritual es uno de los cinco elementos clave para conocer si distintas escenas del crimen han sido obra de un mismo autor. Para ello se necesita recopilar información proveniente de múltiples fuentes; identificar los aspectos significativos de cada crimen de forma individual; clasificar dichos aspectos como parte del MO o del ritual; comparar los distintos MO y rituales en cada crimen para determinar si existe la firma -o lo que SOTO (2017) llamaría el sello personal-; y redactar las conclusiones por escrito (HAZELWOOD y WARREN, 2003).

Por lo tanto, como SOTO (2017) entiende que este tipo de comportamiento es más propio del ritual que de la firma, definen la segunda como un tipo específico de ritual. Es decir, la firma sería un comportamiento que realiza el agresor con el objetivo de atribuirse la autoría de un delito. Por ello, resulta muy complicado establecer la firma de un hecho delictivo, puesto que requiere de una manifestación inequívoca por parte del autor, que en muchos casos no puede obtenerse hasta después de la detención.

Sin embargo, WARWICK (2006) denuncia que la perfilación -especialmente la de un asesino serial- recurre de forma excesiva a la ficción, llegando a prestarle incluso más importancia que a los propios hechos. El autor defiende que la concepción del asesino como inferior a un ser humano, o también como ser que supera la condición humana, deviene en una investigación exhaustiva sobre su psique. Se analiza la infancia del agresor y cada aspecto de su vida como si de una ficción se tratase. Ello influye tanto en las decisiones que toma el perfilador como en las de los agresores potenciales posteriores.

Una vez realizado el análisis de los cuatro elementos básicos y de las conexiones que tienen lugar entre estos, se procede a la redacción del perfil. Al mismo tiempo, se ofrecen sugerencias a los encargados de la investigación para que puedan tomar decisiones informadas. Sin embargo, estudiosos de la materia, como KOCSIS (2006), denuncian la falta de investigación en torno al proceso de construcción del perfil criminal. Este autor se pregunta qué tipo de elementos son realmente necesarios para la creación de dichos perfiles y, especialmente, para la elaboración de los que son útiles y fiables.

2.3.2. La utilidad del perfil criminal

Cada paso y obstáculo a los que los investigadores se enfrentan para resolver un caso requiere de la toma de una o varias decisiones. La investigación de un crimen implica una elección constante, y es ahí donde encuentra su encaje la perfilación criminal (CANTER y YOUNGS, 2003).

Esta toma de decisiones se traduce en la identificación y selección de opciones (p. ej. la selección de sospechosos potenciales), la interpretación de los hallazgos encontrados en la escena del crimen (p. ej. los indicios biológicos o conductuales) y el respeto a la legalidad, necesario para que los resultados puedan ser utilizados durante todo el proceso judicial.

Es habitual, además, que dichas decisiones se tomen en circunstancias ambiguas y bajo presión (CANTER y YOUNGS, 2009). En una investigación, tras el inicio de las pesquisas, puede producirse una acumulación de información y la apertura de varias líneas de investigación, lo que aumenta la carga cognitiva a la que se ven sometidos los agentes de policía. Ello, sumado al contexto y a la posible ambigüedad de la situación, desemboca en un mayor estrés. Algunos

estudios, como el de FLIN, SLAVEN y STEWART (1996, citado por CANTER y YOUNGS 2009), relacionan la existencia de un mayor estrés con el uso excesivo de heurísticos y la aparición de sesgos cognitivos.

Por ello, puede aducirse que la investigación científica sobre la eficacia o ineficacia de diversos procesos de toma de decisiones resulta de vital importancia, especialmente en el contexto criminal. El objetivo de la perfilación criminal es la mejora de dicha toma de decisiones, pero ¿lo consigue? ¿Consideran los agentes de policía que la perfilación es una herramienta útil?

2.3.2.1. El caso de Canadá

En un estudio de 2007, SNOOK, TAYLOR y BENNELL analizan la opinión de 51 agentes de policía canadienses sobre la utilidad de la perfilación criminal. Los resultados de este estudio se basan, entre otros, en la aplicación de cuestionarios que contienen varios tipos de preguntas. Una de ellas aborda directamente la cuestión de si el *profiling* es una herramienta valiosa para la investigación. La mayoría de los agentes de policía entrevistados están de acuerdo con dicha idea, aunque no le otorgan la máxima puntuación en la escala de Likert utilizada.

Otras preguntas se centran en las habilidades y conocimientos de los perfiladores. De nuevo, la mayoría de los policías consideran que los *profilers* cuentan con más habilidades que una persona ordinaria. Igualmente, consideran que los perfiladores son capaces de proporcionar consejos y sugerencias inalcanzables de otra forma para los agentes encargados de una investigación. No obstante, un 25% de los policías se muestran en desacuerdo con esta última proposición.

Por lo tanto, el estudio parece indicar que los policías canadienses consideran que la perfilación criminal es una herramienta útil para la resolución de casos. En concreto, los policías destacan que la herramienta les ayuda a nivel operacional y que las predicciones del perfilador tienden a ser acertadas. Sin embargo, tan solo algunos de ellos estiman que el perfil debería poder usarse durante un juicio o que resulta de utilidad en cualquier tipo de crimen. También cabe destacar que una gran proporción de los entrevistados cree que existe el riesgo real de que un perfil criminal inadecuado haga retroceder a la investigación.

Asimismo, los autores del estudio (SNOOK, TAYLOR y BENNELL, 2007) realizan una observación interesante sobre las discrepancias entre la creencia relativa a la utilidad del perfil y la información proveniente de investigaciones científicas. Los autores defienden que, pese a que los policías de este estudio manifiestan opiniones relativamente positivas sobre la técnica, el estudio científico tiende a mostrar resultados más negativos.

En cualquier caso, no puede olvidarse que la muestra analizada en este estudio es de pequeño tamaño, la mayoría está localizada en una región específica de Canadá y, además, varios agentes se negaron a participar en la investigación. Pero también es preciso destacar que diversos estudios apoyan la percepción positiva sobre la técnica, como los de COPSON (1995), o JACKSON, VAN KOPPEN y HEBRINK (1993), tal y como ponen de relieve KOCSIS y HAYES (2004).

2.3.2.2. El caso de Reino Unido

El estudio realizado por GEKOSKI y GRAY (2011) ofrece resultados muy distintos a los de la investigación canadiense. Esta investigación, realizada en Reino Unido, parte de una muestra de tan solo once inspectores de policía y ofrece una imagen negativa de la técnica de perfilación criminal.

GEKOSKI y GRAY (2011) llevan a cabo entrevistas semiestructuradas para analizar la utilidad de la perfilación criminal. Los autores examinan la relación entre el uso del *profiling* y la reducción o el aumento de las líneas de investigación, la jerarquización de las prioridades, la identificación de un agresor desconocido, etc. Los resultados negativos del estudio se relacionan con la falta de especificidad de las sugerencias de los perfiladores, la expansión de las líneas de investigación -en lugar de una reducción que facilite el avance del caso- o la inutilidad de la técnica a la hora de proporcionar información desconocida para el inspector de policía.

Asimismo, los autores de este estudio hacen referencia a la poca investigación que existe sobre la utilidad del perfil criminal en su contexto. Esta ausencia podría explicarse por la dificultad de medir el éxito de la técnica de la perfilación criminal y de determinar aquellos indicadores concretos que la componen (GEKOSKI y GRAY, 2011).

Tal y como ocurre en el estudio canadiense, la muestra utilizada es demasiado pequeña como para generalizar los resultados. No obstante, su interés se fundamenta en que ofrece cierta información sobre las opiniones que manifiestan los verdaderos destinatarios de un perfil criminal. Ello puede permitir el avance de la técnica y el aumento de su eficacia, si se acompaña de más investigación científica.

2.3.2.3. Diferencias en la percepción sobre la validez de la perfilación criminal

Como se menciona en el apartado anterior, no resulta sencillo medir la utilidad de la técnica de la perfilación criminal. El caso canadiense defiende la utilidad de la técnica y el del Reino Unido es más crítico con esta, aunque los inspectores de policía entrevistados en el caso británico manifiestan su intención de reutilizar la técnica en el futuro (GEKOSKI y GRAY, 2011).

KOCSIS y HAYES (2004) se preguntan si la percepción sobre la técnica que presentan diversos agentes de policía se relaciona con sus creencias previas. Los autores proponen que existe una tendencia -un sesgo- a percibir que un perfil criminal es más acertado cuando su autor es un perfilador profesional y, específicamente, cuando es identificado como tal. Sin embargo, el conocimiento sobre el autor del perfil tan solo afecta a la percepción de su precisión, y no a otros aspectos del contenido del perfil.

Este concepto se relaciona con lo que autores como REIMER, MATA y STOECKLIN (2004) denominan heurístico de *expertise*. Según este, se tiende a considerar la información comunicada por figuras de autoridad como verídica, independientemente de su autenticidad. Aunque dicha consideración también depende de la voluntad del receptor a la hora de analizar el mensaje.

El estudio de KOCSIS y HAYES (2004) también analiza cómo la creencia en la técnica puede afectar a la percepción de su validez por parte de los agentes de policía. Los resultados del estudio parecen indicar que cuando un agente opina que la técnica es útil y válida, es más probable que perciba los perfiles criminales recibidos como precisos y acertados. Por último, los autores combinan las dos principales hipótesis de su estudio y proponen que cuando un agente de policía cree previamente que la técnica de la perfilación criminal es útil y válida, es más probable que considere un perfil escrito por un perfilador profesional (e identificado como tal) como más acertado.

Asimismo, las motivaciones de cada sujeto y sus sesgos personales pueden afectar a su interpretación de la información, especialmente cuando dicha información es de carácter tan ambiguo como la de un perfil criminal. Todo ello pone de manifiesto, de nuevo, la dificultad de medir con precisión la utilidad de un perfil (KOCSIS y HAYES, 2004).

2.3.3. La fiabilidad del perfil criminal

La perfilación criminal se fundamenta, entre otros, en que existen una serie de expertos capaces de determinar las características del autor de un delito partiendo de los indicios encontrados en una escena del crimen. En base a dicha idea, esta se utiliza como herramienta en investigaciones policiales.

Sin embargo, la naturaleza ambigua de estos perfiles, la falta de investigación científica y las críticas comúnmente asociadas a la técnica generan dudas sobre su fiabilidad en el contexto policial. Igualmente, existen opiniones contrapuestas sobre si la técnica debiera poder ser admitida como prueba en un juicio.

2.3.3.1. La fiabilidad del *profiling* en la investigación policial

En primer lugar, cabe preguntarse cómo se define la fiabilidad de la perfilación criminal en el marco de una investigación policial. CHIFFLET (2014), por una parte, habla del nivel de precisión de la técnica en sus predicciones pero, por otra, hace también referencia al nivel de satisfacción manifestado por los policías al recibir las sugerencias de los perfiladores.

Debido a esta doble vertiente y a la propia naturaleza de la técnica, PETHERICK (2009) considera que la precisión en la perfilación criminal es una falacia. Un perfil criminal puede ofrecer predicciones absolutamente certeras que, al mismo tiempo, no proporcionen ninguna pista para el avance del caso policial. Por ejemplo, las predicciones pueden ser tan abiertas o abstractas que no reduzcan la lista de sospechosos potenciales y no contribuyan a una toma de decisiones eficaz por parte de los agentes de policía.

CHIFFLET (2014), igualmente, denuncia que existe poca investigación relativa a la precisión de los perfiles criminales. Relaciona esta carencia con la dificultad intrínseca al

análisis de la técnica del *profiling*, así como a la reticencia que existe por parte de los perfiladores a formar parte de estudios científicos.

En general, los autores más críticos con la técnica denuncian su falta de utilidad y su carencia de fundamentos teóricos y empíricos. Defienden, en cambio, que únicamente existe una ilusión sobre su funcionamiento. Esta ilusión o creencia proviene de pruebas meramente anecdóticas, de la identificación de los creadores del perfil como expertos o de fijaciones desproporcionadas en los éxitos de la perfilación criminal, en lugar de en sus fracasos (SNOOK, BENNELL, TAYLOR y GENDREAU, 2008).

SNOOK *et al.* (2008) llegan incluso a afirmar que cualquier profesional de la investigación policial puede llegar a las mismas conclusiones que un autodenominado como experto en perfilación criminal. Para ello, tan solo es necesario que dicho profesional cuente con la capacidad de realizar inferencias lógicas y parta de información correcta. SNOOK *et al.* (2008) realizan estas afirmaciones tan drásticas tras realizar una revisión crítica de diversos estudios realizados hasta el 2008 y, como conclusión, desaconsejan su uso como herramienta investigativa, al menos hasta que exista una mayor evidencia científica.

La perfilación criminal es considerada tanto un arte como una ciencia. Pioneros como HAZELWOOD y DOUGLAS (1980) se refieren a esta como un arte y recalcan la importancia que tiene la experiencia e intuición en su aplicación. Otros autores propugnan su análisis científico para mejorar su utilidad y fiabilidad. SNOOK, EASTWOOD, GENDREAU, GOGGIN y CULLEN (2007), con el objetivo de resolver este dilema arte-ciencia, llevan a cabo una revisión sistemática de la evidencia científica producida hasta el año 2007.

En primer lugar, los autores realizan una revisión narrativa de 130 artículos relacionados con la perfilación criminal y concluyen que un 60% de ellos utiliza evidencias anecdóticas para probar sus hipótesis. Pese a que SNOOK *et al.* (2007) reclaman la necesidad de aumentar los estudios, metaanálisis y otras revisiones sistemáticas para afianzar los

resultados que proponen, destacan el amplio porcentaje de artículos que incurren en heurísticos de disponibilidad, sesgos retrospectivos³ y correlaciones ilusorias⁴.

En la segunda parte del estudio, los autores llevan a cabo un metaanálisis de cuatro artículos científicos⁵. Los resultados de este metaanálisis revelan que, pese a la tendencia de los perfiladores a ofrecer predicciones más precisas que los grupos de control, la diferencia es tan poco reseñable que resulta complicado hablar de opiniones expertas o de pericia (SNOOK, *et al.*, 2007).

KOCSIS (2006) analiza también tres estudios científicos y llega a conclusiones similares. Aunque existe cierta evidencia de que los perfiladores expertos son más certeros en sus predicciones, no por ello se puede hablar de un nivel alto de precisión. En cambio, este autor sugiere que los perfiladores más hábiles son simplemente aquellos capaces de realizar inferencias lógicas y razonamientos objetivos.

Asimismo, SNOOK *et al.* (2008) afirman que la mayoría de las tipologías en las que se dividen los posibles autores de un crimen son en realidad falsas tipologías, que la base teórica en la que se apoya la perfilación criminal está desactualizada, puesto que se han producido adelantos en el campo de la psicología de la personalidad, y que no existe evidencia científica certera de que las predicciones realizadas por los perfiladores son más precisas que las realizadas por los no expertos en la materia.

Por lo tanto, la respuesta a la pregunta sobre si la perfilación criminal es una técnica fiable no es sencilla. El fundamento teórico de la técnica presenta carencias y resulta especialmente complicado medir su validez. Esto ocurre debido a la propia naturaleza de la perfilación criminal y a las deficiencias en la investigación científica realizada hasta la fecha.

³ El sesgo retrospectivo tiene lugar cuando se analiza una situación pasada en base a los datos que se poseen en el presente. Este énfasis en la información actual genera distorsiones en la previsibilidad del evento pasado (WELLS y BRADFIELD, 1998).

⁴ La correlación ilusoria puede definirse como la percepción de que dos variables están relacionadas, sin que exista correlación real entre ambas (HAMILTON y GLIFFORD, 1976).

⁵ Siendo estos cuatro los únicos estudios encontrados por los autores que cumplen las características buscadas. SNOOK *et al.* (2007) buscan estudios experimentales en los que se compare a un grupo de personas autodenominadas como perfiladores con un grupo de control.

Además, aunque la técnica resultara ser fiable, no por ello sería útil (CHIFFLET, 2014; KOCSIS, 2006; PETHERICK, 2009; SNOOK *et al.* 2007; SNOOK *et al.* 2008).

2.3.3.2. La admisión del *profiling* como prueba en un juicio

Hasta el momento se han analizado las dudas existentes en torno a la fiabilidad del *profiling* en una investigación policial, pero ¿qué piensan los tribunales? ¿Puede la perfilación criminal ser incluida como prueba en un juicio?

GREGORY (2005) afirma que el *profiling* nunca ha sido admitido como prueba por los tribunales británicos debido a su falta de fiabilidad. La opinión de los perfiladores no es considerada lo suficientemente experta por dichos tribunales, debido a problemas en la definición de la técnica y en la teoría científica que la fundamenta.

En el proceso penal español, tiene la consideración de prueba toda aquella actividad cuyo objetivo es procurar la convicción del juez sobre unos hechos afirmados por las partes del proceso. La valoración de la prueba, tras su práctica en el juicio oral (como norma general), permite al juez o tribunal fundamentar su sentencia (ARMENTA, 2019).

Para la fijación de los hechos en la sentencia, el juez o tribunal somete a las pruebas practicadas al principio de libre valoración, respetando las garantías de jurisdiccionalidad, oralidad, publicidad y mediación (art. 741 LECrim). Cuando, además, para la valoración adecuada de los hechos son necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos ajenos al estudio del derecho, el juez recurre a los llamados informes periciales. Estos constituyen una declaración de conocimiento de un perito experto en la materia a valorar (art. 456 LECrim y art. 335 LEC).

De esta forma, se plantea la cuestión de si un perfil criminal o perfil psicológico de un agresor puede ser incluido como prueba pericial en un juicio. La sentencia del Tribunal Supremo 238/2011 afirma que no, y fundamenta dicha decisión en base al siguiente argumento:

“Por lo que respecta al denominado ‘perfil’ psicológico del maltratador, tiene razón el Ministerio Fiscal cuando aduce que no hay un perfil sino varios. Pero es que en todo caso

semejante diagnóstico, obviamente encaminado a la determinación de la propensión al delito de maltrato, es decir de un grado de peligrosidad, podrá ser útil a la Administración Pública que ha de prestar servicios de prevención del maltrato familiar, de protección de víctimas y en su caso de reeducación de quien tenga ese perfil. Pero es improcedente, e incluso inconveniente, en el ámbito de un proceso penal. No estamos en un Derecho Penal de autor, sino de responsabilidad por el hecho. Es maltratador quien de hecho maltrata, y esto sólo puede afirmarse de quien se prueba, en juicio y con todas las garantías, que realizó esa acción típica, tenga o no tenga perfil psicológico de maltratador.”

La sentencia, en sus fundamentos de derecho, no hace referencia a una mayor o menor fiabilidad de la técnica de la perfilación criminal, sino a la imposibilidad de utilizar un perfil para demostrar la responsabilidad por un hecho concreto.

3. Conclusiones

El objetivo de este trabajo era observar los procesos y la toma de decisiones que influyen en la realización de un perfil criminal. El uso de dichos perfiles supone, en la actualidad, una herramienta de apoyo a la investigación policial, puesto que una de sus finalidades principales es la mejora de la toma de decisiones de los agentes encargados de la investigación.

La perfilación criminal es una técnica muy llamativa que, además, se ve constantemente representada en películas, series de televisión y programas de actualidad. Determinados autores (SNOOK *et al.* 2008) consideran que esta sobrerrepresentación puede generar una confusión entre la ficción y los hechos, puesto que distintos estudios ponen de manifiesto que la técnica requiere de mucha investigación para su completo desarrollo y logro de sus objetivos.

Pese a la evolución que ha experimentado la técnica desde sus inicios en el siglo XIX y principios del siglo XX, los métodos y modelos utilizados en la actualidad muestran claras deficiencias. El modelo CIA, propio del FBI, se caracteriza por otorgar un gran peso a la

experiencia e intuición del investigador (HAZELWOOD y DOUGLAS, 1980). Incluso modelos como el de la IP, muy críticos con ese peso excesivo de la intuición, reciben críticas relacionadas con la falta de estudios científicos y revisados por pares (KOCISIS, 2006). Al mismo tiempo, los modelos deductivos, que no tratan de establecer categorías ni leyes universales, sino que se centran en el análisis de un individuo concreto en una escena del crimen particular, también generan dudas sobre su fiabilidad (KONVALINA-SIMAS, 2016).

En general, los diversos métodos de perfilación criminal parten de tres supuestos. En primer lugar, se entiende que existe una homología entre el comportamiento criminal que manifiestan los agresores y sus características psicológicas. En segundo lugar, se asume que los agresores tienden a mantener su comportamiento de forma persistente en el tiempo. En tercer lugar, se acepta que este comportamiento es característico de cada agresor y permite diferenciarlo de otros (CANTER y YOUNGS, 2009; CHIFFLET, 2014). Sin embargo, los avances en la psicología de la personalidad apuntan a que existen grandes limitaciones en esta teoría general, especialmente en lo relativo al primer y segundo supuesto (CHIFFLET, 2014).

Por otro lado, en una investigación criminal, la toma de decisiones es constante. Los encargados de la misma analizan la escena del crimen, a la víctima, al agresor y los hallazgos forenses que derivan de estos. Pero la investigación tiende a producirse en entornos caracterizados por la falta de información. Por ello, aunque los perfiladores -y los encargados de recibir sus informes- realicen sus análisis de forma exhaustiva y siguiendo los protocolos establecidos, recurren a heurísticos y es habitual que terminen incurriendo en sesgos.

Los agentes y perfiladores pueden recurrir a heurísticos de disponibilidad, de representatividad o de anclaje y ajuste. Los heurísticos de representatividad pueden, a su vez, derivar en la creación de patrones y vinculación de crímenes sin relación alguna. Igualmente, el heurístico de anclaje y ajuste puede afectar a la creación del perfil criminal, puesto que cada perfilador cuenta con unas creencias de base determinadas (RAINBOW, ALMOND y ALISON, 2011; SNOOK *et al.*, 2007).

Toda la información proporcionada en este trabajo está disponible para el público general y especializado pero, pese a ello, continúa existiendo la creencia de que la perfilación criminal es eficaz. SNOOK *et al.* (2008) ofrecen una serie de explicaciones que van más allá del mero desconocimiento. En primer lugar, aducen que la repetición constante de que la perfilación criminal funciona contribuye a aumentar dicha creencia general. En este

argumento puede observarse la presencia del heurístico de disponibilidad, puesto que aquellos eventos más frecuentes están más disponibles en la memoria de los sujetos (TVERSKY y KAHNEMAN, 1974).

Asimismo, SNOOK *et al.* (2008) relatan que se tiende a otorgar una importancia excesiva a las predicciones correctas de los perfiladores. En cambio, sus fracasos tienden a pasar más inadvertidos. También hacen referencia a la gran cantidad de errores de razonamiento que se producen en la técnica del *profiling*, de forma que se crean patrones y significados nuevos en base a datos ambiguos. Es así como entran en juego los sesgos retrospectivos, las correlaciones ilusorias o los sesgos de creencia y confirmación.

El sesgo retrospectivo, en particular, puede aparecer si se evalúa la precisión de un perfil -y, con ello, la competencia de un perfilador- tan solo cuando el agresor es finalmente arrestado (SNOOK *et al.*, 2008). Esto es arriesgado, puesto que nunca llega a analizarse el efecto que realmente ejercen el perfil y sus sugerencias operativas en la investigación policial. Igualmente, los sesgos de creencia y confirmación pueden reforzar las hipótesis mantenidas de inicio por los investigadores y perfiladores, pese a que no existan indicios que las sustenten (SNOOK y CULLEN, 2009).

Así, el uso de la técnica de la perfilación criminal como herramienta policial puede afectar de forma severa a la investigación. La técnica tiene el potencial de cambiar la dirección de la misma o incluso, si es admitida como prueba en un juicio, de afectar a la determinación de culpabilidad del presunto autor de un delito. Igualmente, el perfilador profesional es una figura con autoridad, pero también muy poco definida, de forma que cada uno de ellos puede contar con estudios muy distintos o habilidades indeterminadas (CHIFFLET, 2014).

En nuestra opinión, el efecto de la perfilación criminal en las investigaciones policiales es prácticamente desconocido, lo que la convierte en una herramienta que puede resultar peligrosa. Sin embargo, esto no es motivo para evitar el uso de la técnica de forma absoluta, sino que, a nuestro juicio, se debería promover su investigación científica para conocer sus posibilidades reales. Los estudios existentes hasta la fecha utilizan muestras muy pequeñas, siguen metodologías cuestionables o simplemente son escasos. No obstante, se reconoce la dificultad de realizar este tipo de estudios, tanto por razones de seguridad como de privacidad de las víctimas.

Por último, en la actualidad, existen intentos de mejora de la técnica y de realización de estudios que ofrezcan resultados relevantes. De esta forma, quizás en el futuro los perfiles criminales sean capaces de ofrecer información fiable, predicciones certeras y sugerencias útiles que permitan el avance de la investigación policial, facilitando la reducción de la lista de sospechosos o la apertura de nuevas líneas de investigación, entre otros.

Referencias bibliográficas

Bibliografía básica

ALISON, L. y RAINBOW, L. *Professionalizing offender profiling: Forensic and investigative psychology in practice*. 1ª ed. Firenze: Taylor and Francis, 2011.

ARMENTA DEU, T. *Lecciones De Derecho Procesal Penal*. 12ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2019.

BAMMER, G. *Dealing with Uncertainties in Policing Serious Crime*. 1ª ed. Canberra: ANU Press, 2010.

BECHARA, A., DAMASIO, H. y DAMASIO, A. «Emotion, Decision Making and the Orbitofrontal Cortex». *Cerebral cortex* [en línea]. 2000, vol. 10, núm. 3, pp. 295-307 [consulta: abril de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/cercor/10.3.295>

CANTER, D. «Offender Profiling», pp. 263-241. En BROWN, J.M. y CAMPBELL, E.A. (eds.). *The Cambridge handbook of forensic psychology*. 1ª ed. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.

CANTER, D. y GREGORY, A. «Identifying the residential location of rapists». *Forensic Science Society* [en línea]. 1994, vol. 34, núm. 3, pp. 169-175 [consulta: mayo de 2021]. ISSN 0015-7368. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0015-7368\(94\)72910-8](https://doi.org/10.1016/S0015-7368(94)72910-8)

CANTER, D. y HERITAGE, R. «A multivariate model of sexual offence behaviour: Developments in 'offender profiling'». *Journal of Forensic Psychiatry* [en línea]. 1990, vol. 1, núm. 2, pp. 185-212 [consulta: junio de 2021]. ISSN 0958-5184. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/09585189008408469>

CANTER, D. y YOUNGS, D. «Beyond 'Offender Profiling': The Need for an Investigative Psychology» pp. 171-205. En CARSON, D. y BULL, R. (eds.) *Handbook of Psychology in Legal Contexts*. 1ª ed. Chichester: John Wiley & Sons, 2003.

CANTER, D. y YOUNGS, D. *Investigative psychology: offender profiling and the analysis of criminal action*. 1ª ed. Oxford: Wiley, 2009.

CHIFFLET, P. «Questioning the Validity of Criminal Profiling: An Evidence-Based Approach». *Australian & New Zealand Journal of Criminology* [en línea]. 2014, vol. 48, núm. 2, pp. 238-255 [consulta: julio de 2021]. ISSN 0004-8658. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0004865814530732>

CLARKE, R. y CORNISH, D. «Modeling offenders' decisions: A framework for research and policy». *Crime and justice* [en línea]. 1985, vol. 6, pp. 147-185 [consulta: abril de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/449106>

COLE, T. y BROWN, J. «Behavioural Investigative Advice: Assistance to investigative decision-making in difficult-to-detect murder». *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling* [en línea]. 2014, vol. 11, núm. 3, pp. 191-220 [consulta: marzo de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/jip.1396>

CROWDER, S. y TURVEY, E. «Hypothesis, Homology, and Heuristic: What the H». *International Journal of Arts & Sciences* [en línea]. 2013, vol. 6, núm. 3, pp. 627-634 [consulta: mayo de 2021]. ISSN 1557-718X. Disponible en: <https://www.proquest.com/docview/1496695403>

DAMASIO, A. «The somatic marker hypothesis and the possible functions of the prefrontal cortex». *Philosophical transactions of the Royal Society of London B: Biological sciences* [en línea]. 1996, vol. 351, núm. 1346, pp. 1413-1420 [consulta: abril de 2021]. ISSN 1471-2970. Disponible en: <https://doi.org/10.1098/rstb.1996.0125>

DEVERY, C. «Criminal Profiling and Criminal Investigation». *Journal of Contemporary Criminal Justice* [en línea]. 2010, vol. 26, núm. 4, pp. 393-409 [consulta: marzo de 2021]. ISSN 1043-9862. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1043986210377108>

DOUGLAS, J., BURGESS, A., BURGESS, A. y RESSLER, R. *Crime Classification Manual: A Standard System for Investigating and Classifying Violent Crime*. 3ª ed. New York: Wiley, 2013.

DOUGLAS, J., RESSLER, R. y BURGESS, A.W. «Criminal Profiling from Crime Scene Analysis». *Behavioral Sciences & the Law* [en línea]. 1986, vol. 4, núm. 4, pp. 401-421 [consulta: abril de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/bsl.2370040405>

GARRIDO, V. *Perfiles Criminales: un recorrido por el lado oscuro del ser humano*. 1ª ed. Barcelona: Ariel, 2012.

GEKOSKI, A. and GRAY, J.M. «It may be True, but how's it Helping?»: UK Police Detectives' Views of the Operational Usefulness of Offender Profiling». *International Journal of Police Science & Management* [en línea]. 2011, vol. 13, núm. 2, pp. 103-116 [consulta: junio de 2021]. ISSN 1461-3557. Disponible en: <https://doi.org/10.1350/ijps.2011.13.2.236>

GONZÁLEZ, H., PÉREZ, M.A. y SOTO, J. «La Investigación Psicológica De Los Delitos Violentos. El Método V.E.R.A.». *Psicopatología Clínica Legal y Forense* [en línea]. 2014, vol. 14, núm. 1, pp. 51-78 [consulta: marzo de 2021]. ISSN 1576-9941. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6379123>

GOODWILL, A. y ALISON, L. «When is Profiling Possible? Offense Planning and Aggression as Moderators in Predicting Offender Age from Victim Age in Stranger Rape». *Behavioral Sciences & the Law* [en línea]. 2007, vol. 25, núm. 6, pp. 823-840 [consulta: junio de 2021]. ISSN 0735-3936. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/bsl.778>

GREGORY, N. «Offender Profiling: A Review of the Literature». *The British Journal of Forensic Practice* [en línea]. 2005, vol. 7, núm. 3, pp. 29-34 [consulta: julio de 2021]. ISSN 1463-6646. Disponible en: <https://doi.org/10.1108/14636646200500019>

GRIFFITHS, A. y MILNE, R. *The Psychology of Criminal Investigation. From theory to practice*. 1ª ed. New York: Routledge, 2018.

HAMILTON, D. y GIFFORD, R. «Illusory Correlation in Interpersonal Perception: A Cognitive Basis of Stereotypic Judgments». *Journal of Experimental Social Psychology* [en línea]. 1976, vol. 12, núm. 4, pp. 392-407 [consulta: mayo de 2021]. ISSN 0022-1031. Disponible en: [https://dx.doi.org/10.1016/S0022-1031\(76\)80006-6](https://dx.doi.org/10.1016/S0022-1031(76)80006-6)

HAZELWOOD, R. y WARREN, J. «Linkage Analysis: Modus Operandi, Ritual, and Signature in Serial Sexual Crime». *Aggression and Violent Behavior* [en línea]. 2003, vol. 8, núm. 6, pp. 587-598 [consulta: abril de 2021]. ISSN 1359-1789. Disponible en: [https://dx.doi.org/10.1016/S1359-1789\(02\)00106-4](https://dx.doi.org/10.1016/S1359-1789(02)00106-4)

HAZELWOOD., R. y DOUGLAS, J. «The lust murderer». *FBI Law Enforcement Bulletin* [en línea]. 1980, vol. 49, núm. 4, pp. 18-22 [consulta: abril de 2021]. Disponible en: <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/lust-murderer>

HORNING, A., SALFATI, C. y CRAWFORD, K. «Prior Crime Specialization and its Relationship to Homicide Crime Scene Behavior Type». *Homicide Studies* [en línea]. 2010, vol. 14, núm. 4, pp. 377-399 [consulta: junio de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1088767910382833>

KARMEN, A. *Crime Victims: An Introduction to Victimology*. 9ª ed. Mason: Cengage Learning, 2015.

KEREN, G. y TEIGEN, K. «Yet Another Look at the Heuristics and Biases Approach». *Homicide Studies* pp. 89-109. En KOEHLER, D. y HARVEY, N. (eds.) *Blackwell Handbook of Judgment and Decision Making*. 1ª ed. MA: Blackwell Publishing Ltd, 2004.

KOCSIS, R. «Profiling the Criminal Mind: Does it Actually Work?». *The Lancet* [en línea]. 2004, vol. 364, pp. 14-15 [consulta: mayo de 2021]. ISSN 0140-6736. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(04\)17623-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(04)17623-X)

KOCSIS, R. «Validities and Abilities in Criminal Profiling: The Dilemma for David Canter's Investigative Psychology». *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* [en línea]. 2006, vol. 50, núm. 4, pp. 458-477 [consulta: mayo de 2021]. ISSN 0306-624X. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0306624X06289179>

KOCSIS, R. *Criminal Profiling: Principles and Practice*. 1ª ed. Totowa: Humana Press, 2006.

KOCSIS, R. y HAYES, A. «Believing is Seeing? Investigating the Perceived Accuracy of Criminal Psychological Profiles». *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* [en línea]. 2004, vol. 48, núm. 2, pp. 149-160 [consulta: julio de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0306624X03258481>

LUNDRIGAN, S. y CANTER, D. «Spatial Patterns of Serial Murder: An Analysis of Disposal Site Location Choice». *Behavioral Sciences & the Law* [en línea]. 2001, vol. 19, núm. 4, pp. 595-610 [consulta: abril de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/bsl.431>

MÁRQUEZ, M., SALGUERO, M., PAÍNO, S. y ALAMEDA, J. «La hipótesis del marcador somático y su nivel de incidencia en el proceso de toma de decisiones». *Revista Electrónica De Metodología Aplicada* [en línea]. 2013, vol. 18, núm. 1, pp. 17-36 [consulta: mayo de 2021]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10272/7575>

PETHERICK, W. *Serial crime: theoretical and practical issues in behavioral profiling*. 7ª ed. Amsterdam: Elsevier Academic Press, 2009.

PETHERICK, W., TURVEY, B. y FERGUSON, C. *Forensic Criminology*. 1ª ed. Amsterdam: Elsevier Academic Press, 2009.

REIMER, T., MATA, R., y STOECKLIN, M. «The use of heuristics in persuasion: Deriving cues on source expertise from argument Quality». *Current Research in Social Psychology* [en línea]. 2004, vol. 10, núm. 6, pp. 69-83 [consulta: mayo de 2021]. ISSN 1088-7423. Disponible en: <https://psycnet.apa.org/record/2004-20417-001>

ROMO, J. y SORIA, M.A. *Manual De Perfilacion Criminal y Analisis de Conducta Criminal*. 1ª ed. Madrid: Pearson, 2015.

ROSSMO, K. «Geographic Heuristics Or Shortcuts to Failure?: Response to Snook *Et Al.*». *Applied Cognitive Psychology* [en línea]. 2005, vol. 19, núm. 5, pp. 651-654 [consulta: junio de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/acp.1144>

SCHLESINGER, L. «Psychological Profiling: Investigative Implications from Crime Scene Analysis». *Journal of Psychiatry & Law* [en línea]. 2009, vol. 37, núm. 1, pp. 73-84 [consulta: marzo de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/009318530903700106>

SNOOK, B. y CULLEN, M. «Bounded Rationality and Criminal Investigations: Has Tunnel Vision been Wrongfully Convicted?», pp. 71-98. En ROSSMO, K. (ed.). *Criminal Investigative Failures*. 1ª ed. Boca Raton: Routledge, 2008.

SNOOK, B., CULLEN, R., BENNELL, C., TAYLOR, P. y GENDREAU, P. «The Criminal Profiling Illusion: What's Behind the Smoke and Mirrors?». *Criminal Justice and Behavior* [en línea]. 2008, vol. 35, núm. 10, pp. 1257-1276 [consulta: julio de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0093854808321528>

SNOOK, B., EASTWOOD, J., GENDREAU, P., GOGGIN, C. y CULLEN, R. «Taking Stock of Criminal Profiling: A Narrative Review and Meta-Analysis». *Criminal Justice and Behavior* [en línea]. 2007, vol. 34, núm. 4, pp. 437-453 [consulta: julio de 2021]. ISSN 0093-8548. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0093854806296925>

SNOOK, B., HAINES, A., TAYLOR, P.J. y BENNELL, C. «Criminal Profiling Belief and use: A Study of Canadian Police Officer Opinion». *The Canadian Journal of Police & Security Services* [en línea]. 2007, vol. 3, núm. 3/4, pp. 169-179 [consulta: junio de 2021]. ISSN 1709-8769. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0093854806296925>

SOTO, J. *Manual De Investigación Psicológica Del Delito*. 2ª ed. Madrid: Ediciones Pirámide, 2017.

TONG, S., BRYANT, R. y HORVATH, M. *Understanding Criminal Investigation*. 1ª ed. Oxford: Wiley, 2009.

TURVEY, B. y ESPARZA, M. *Behavioral Evidence Analysis: International Forensic Practice and Protocols*. 1ª ed. Saint Louis: Elsevier Science & Technology, 2016.

TVERSKY, A. y KAHNEMAN, D. «Judgment Under Uncertainty: Heuristics and Biases». *Science* [en línea]. 1974, vol. 185, núm. 4157, pp. 1124-1131 [consulta: mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.science.org/lookup/doi/10.1126/science.185.4157.1124>

WARWICK, A. «The Scene of the Crime: Investigating the Serial Killer». *Social & Legal Studies* [en línea]. 2006, vol. 15, núm. 4, pp. 552-569 [consulta: abril de 2021]. ISSN 0964-6639. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0964663906069547>

WELLS, G. y BRADFIELD, A. 1998. «“Good, you identified the suspect:” Feedback to eyewitnesses distorts their reports of the witnessing experience». *Journal of Applied Psychology* [en línea]. 1998, vol. 83, núm. 3, pp. 360-376 [consulta: junio de 2021]. ISSN 0021-9010. Disponible en: <https://doi.org/10.1037/0021-9010.83.3.360>

WHITE, J., LESTER, D., GENTILE, M. y ROSENBLEETH, J. «The Utilization of Forensic Science and Criminal Profiling for Capturing Serial Killers». *Forensic Science International* [en línea]. 2011, vol. 209, núm. 1-3, pp. 160-165 [consulta: abril de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2011.01.022>

Legislación citada

Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313-29424. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1))

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 8 de enero del 2000, núm. 7. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-323>

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. *Boletín Oficial del Estado*, 17 de septiembre de 1882, núm. 260. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1882-6036>

Jurisprudencia referenciada

Sentencia de 21 de Marzo de 2011, ES:TS:2011:1991

Listado de abreviaturas

- BEA – *Behavioral Evidence Analysis*
- BIA – *Behavioral Investigative Advice*
- CIA – *Crime Investigative Analysis*
- IP – *Investigative psychology*
- V.E.R.A.
 - V – Víctima
 - E – Escena del crimen
 - R – Reconstrucción de los hechos
 - A – Autor
- MO – *Modus operandi*